

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE VALENCIA

Avenida Profesor Lopez Piñero, 14-5ª ZONA ROJA 46071 VALENCIA

TELÉFONO: 961927207 FAX: 96 192 72 08

N.I.G.:46250-66-1-2019-0005013

Procedimiento: **CONCURSO ABREVIADO [CNA] - 001195/2019**

Sección: 1ª

Deudor: SPORT BOSSI SL

Procurador: ADRIA PEREZ-SERRANO MARTINEZ

Acreedor/es:

Procurador:

EDICTO

D./Dña. Mª JOSÉ ROIG SAPIÑA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de VALENCIA, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de CONCURSO ABREVIADO [CNA] VOLUNTARIO nº 001195/2019, habiéndose dictado en fecha diez de febrero de dos mil veinte por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez D. JACINTO TALENS SEGUI auto de RECTIFICACIÓN del AUTO de declaración de concurso de acreedores de **SPORT BOSSI SL** con domicilio en Polígono INDUSTRIAL EL OLIVERAL, NAVE 5 DE LA CALLE D., RIBARROJA DEL TURIA (VALENCIA) y CIF nº B96681887, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, al TOMO 5906, SEC. 3212, FOLIO 156, HOJA V-56739 y no de la mercantil BOSSI SPORT S.L que constaba por error.

En el que se nombró administrador concursal a D./Dª ANABEL MORENO SALMERON con domicilio en la Calle ISABEL LA CATOLICA 19-6, 46004 VALENCIA y correo electrónico a.morenosalmeron@gmail.com.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

En Valencia, a diez de febrero de dos mil veinte.

LETRADO DE LA ADMON. DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE VALENCIA